



**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL
INFORMÁTICO PARA PROGRAMAS
DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO
DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y
REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6648 /

QUILLÓN, 12 DIC 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°235, de fecha 29 de septiembre de 2022;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1048, de fecha 11.10.2022;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID 5040-528-COT22, de fecha 21.10.2022, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO PARA PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO”**;
4. Orden de Compra N°5040-432-AG22, de fecha 27.10.2022;
5. Factura Electrónica N°9679, de fecha 03.11.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°165/22 de fecha 29 de agosto de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;



15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Equipos informáticos (impresora, escáner y Disco SSD) para programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tales como: Biblioteca, Déficit hídrico y para oficina de Directora.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-528-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 21.10.2022 y fecha de cierre 25.10.2022, de las empresas:

| | | |
|---|--|----------------|
| INTELPRINT CHILE SPA 76.908.814-8 | No se incluyen todos los productos solicitados SE COTIZA IMPRESORA BROTHER t925.PRODUCTOS NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS. CON GARANTIA DE FABRICACION, DESPACHO EN MENOS DE 12 HORAS DE RECIBIDO LA O.C. MARIET HERRERA mariet@intelprint.cl 600 0830006/228402588 STOCK RESERVADO VIGENCIA: 23-11-2022 | \$ 452.545.- |
| PCINBOX SPA 76.074.614-2 | GARANTIA 1 AÑO,D DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 23-11-2022 | \$ 663.972.- |
| AMPERA SPA 77.033.133-1 | Se adjunta cotización mas detalles técnicos. plazo de entrega 7 días, envío incluido VIGENCIA: 23-11-2022 | \$ 776.838.- |
| PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A 96.556.940-5 | Ver detalle adjunto - Despacho por cuenta de Prisa, entrega 4 días. VIGENCIA: 28-10-2022 | \$ 820.681.- |
| SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6 | TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 66864 RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM Esta empresa "NO ACEPTA LA OPCION A RECTRACTARSE", por lo tanto, asegurarse de que la oferta es lo que uds. Necesitan". Ley del consumidor N° 19.496. VIGENCIA: 24-11-2022 | \$ 839.998.- |
| PCINBOX SPA 76.074.614-2 | GARANTIA 1 AÑO, DESPACHO 3 DIAS HABILES. VIGENCIA: 23-11-2022 | \$ 842.472.- |
| SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6 | TECNOEXPRESS LTDA. Cotización Nro 66865 RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71-2215056 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM Esta empresa "NO ACEPTA LA OPCION A RECTRACTARSE", por lo tanto, asegurarse de que la oferta es lo que uds. Necesitan". Ley del consumidor N° 19.496. VIGENCIA: 24-11-2022 | \$ 849.999.- |
| IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. 77.030.470-9 | Estimada, le hago envío de cotización de lo solicitado, Epson Impresora Tinta Color EcoTank L4260, Unidad SSD, ADS 4300, despacho gratis, se adjunta ficha técnica Atte; Yaneth Ferrini Cel +56 948792144 / 223525500 E-mail: yferrini@laserchile.com VIGENCIA: 31-10-2022 | \$ 1.001.330.- |
| CENTAURO INVERSIONES SPA 76.682.546-k | Impresora Canon Multifuncional Tinta Continua Pixma G2160 Escaner Epson WorkForce ES-200 Plazo de entrega: 3 días, despacho sin cargo. Garantia de: 12 meses VIGENCIA: 23-11-2022 | \$ 1.020.526.- |



- **Justificación de selección:** Usuario comprador indicó: *Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.*
- Que, tras la asesoría de la unidad de informática, se selecciona proveedor que entrega la oferta más completa dentro de las cotizaciones recibidas, cumpliendo de mejor manera con los productos y especificaciones requeridas, acorde a las necesidades del servicio y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***“Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.***

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, RUT **77.730.550-6**, por la suma de **\$839.998.-** (Ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO PARA PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, de fecha 27.10.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 29 06 001 SP 1 Equipos computacionales y periféricos**, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDÓ CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/aaa
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.